

Audidores españoles dicen que la reforma de auditoría de la UE tendrá "importantes" repercusiones en el sector

MADRID, 17 Dic. (EUROPA PRESS) -

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (Icjce) ha señalado que el acuerdo sobre la reforma de la prestación de los servicios de auditoría alcanzado en la Unión Europea tendrá "importantes repercusiones" en el sector, según ha informado en un comunicado.

La presidencia lituana de la UE y los negociadores de la Eurocámara han alcanzado hoy un acuerdo final sobre la norma cuyo objetivo es reforzar la independencia de las empresas de auditoría y potenciar la competencia en el sector, actualmente dominado por las 'Big Four' (Deloitte, Ernst & Young, KPMG y PricewaterhouseCoopers).

El presidente del Icjce, Mario Alonso, ha señalado que esta medida es mejor a la inicialmente propuesta por la Comisión Europea, y aunque "la rotación tiene más inconvenientes que ventajas, ya que supone un incremento de costes y una pérdida de calidad, es un periodo suficiente para no hacer peligrar la calidad del trabajo".

Respecto a la posibilidad de ampliar el plazo si existe co-auditoría, Mario Alonso ha explicado que "aunque es cierto que dos firmas pueden realizar un mejor trabajo, la labor auditora se puede dificultar y también encarecer".

El acuerdo, además, contempla una lista de servicios prohibidos a la empresa auditada distintos de la auditoría, en particular los relacionados con la asesoría fiscal y los ligados a la estrategia financiera y de inversión.

Por otro lado, Mario Alonso ha destacado que los "auditores de cuentas españoles vienen realizando su trabajo con calidad, profesionalidad e independencia".